

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 7.166/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 41/2011, sobre Social Ordinario, a instancia de Manuel Tortolero Ortega contra Domingo Amador Rey Zambrano, en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

FALLO:

Que estimando parcialmente la demanda formulada por D. Manuel Tortolero Ortega contra D. Domingo Amador Rey Zambrano, debo de condenar y condeno a este último a que pague al prime-

ro la suma total de 7.807,40€ (siete mil ochocientos siete euros con cuarenta céntimos), haciéndose expresa reserva de acciones para reclamar las prestaciones de IT correspondientes al periodo que fue de 01/10/10 a 17/11/10.

Y para que sirva de notificación en forma a Domingo Amador Rey Zambrano, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Cordoba, a 22 de julio de 2011.- La Secretario/a Judicial, firma ilegible.